

# La comunicación de los proyectos

**Carmen Perales, responsable de  
Comunicación y Capitalización**



## Aceptar financiación de la UE implica comprometerse a comunicar sobre esa financiación



### ¿Por qué?

- Porque los ciudadanos tienen derecho a saber el destino de los fondos públicos comunitarios.
- Para incrementar la visibilidad de la Unión Europea y los resultados obtenidos por las acciones que financia.
- Porque impulsa el impacto del proyecto y permite al Programa Interreg Sudoe cumplir sus objetivos de comunicación y capitalización.

## Los proyectos deben...



- Comunicar sus operaciones de una forma simple, accesible a un público amplio.
- Indicar en todas sus acciones la procedencia de los fondos que utilizan (principalmente con el logotipo y la mención al fondo FEDER).
- Alinearse con los objetivos y valores del [programa de cooperación](#) y con los objetivos y valores de la [estrategia de comunicación](#) del Programa Interreg Sudoe.



## Pero ¿cómo debo comunicar mi proyecto?

Los proyectos son libres para crear su estrategia y actividades de comunicación, pero hay unos requisitos mínimos que el Programa va a exigir. Estos requisitos provienen de los diferentes reglamentos europeos y de las medidas que el Programa ha considerado imprescindibles para una comunicación efectiva.

Más allá de estas medidas mínimas, animamos a los proyectos a añadir todas las acciones de comunicación que consideren oportunas. Todas las acciones suplementarias de comunicación se tendrán en cuenta en la evaluación y puntuación de la segunda fase.

# Medidas mínimas 1: Grupo de Tareas Comunicación



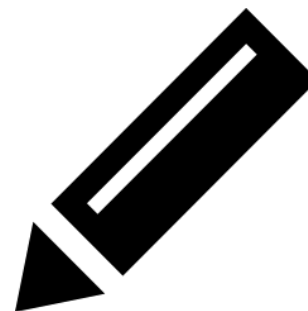
El Grupo de Tareas de Comunicación es un GT horizontal que está en el formulario de candidatura de la segunda fase.

Será considerado como el “plan de comunicación del proyecto”,

Ha sido modificado para añadir de forma predeterminada las actividades mínimas que el programa va a exigir,

En la aplicación eSudoe tendrán también que incluir un responsable de comunicación, de la entidad del partenariado que esté a cargo de este grupo de tareas.

## Medidas mínimas 2: logotipo



El logotipo del Programa Interreg Sudoe debe ser claramente visible en cualquier acción realizada en el marco del proyecto. Este logotipo se ha armonizado con el logotipo común de Interreg y contiene el emblema de la Unión.

Para crear su propio logotipo, los proyectos pueden optar por integrar su imagen dentro del logotipo del Programa Interreg Sudoe (recomendado) o bien crear un logotipo aparte y aplicarlo en convivencia con el logotipo del Programa (no recomendado) .

Los archivos con el logotipo en su forma general y adaptable a los proyectos estarán disponibles próximamente en la página web.



## Versión integrada: dos opciones

Logotipo del proyecto integrado

Nombre del proyecto integrado



LOGO DEL PROYECTO



Proyecto

## Versión de convivencia



Logo  
proyecto

## Medidas mínimas 3: página web



Los proyectos deberán crear una página web que debe durar todo el período del proyecto.

Una vez terminado el proyecto, deben comunicar a la Secretaría Conjunta dónde se alojarán los contenidos de la página hasta 2023.

La página deberá estar escrita en uno o varios de los idiomas del Espacio Sudoe.

La web debe contener:

- Toda la información del proyecto actualizada periódicamente.
- En especial, deben estar actualizada en cuanto a resultados.



## Importante no olvidar



Las normas relativas al logotipo

La mención al FEDER en la página de inicio

Gestión Sudoe

Calle, 4, 2ª planta. 39003 Santander. España

www.interreg-sudoe.eu | T. (+34) 942 31 84 20 | F. (+34) 942 37 23 29

DES    



El Programa Interreg Sudoe está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

## Medidas mínimas 4: evento de difusión de resultados



¿Cuándo? En el último trimestre del proyecto,

Los organizadores prestarán especial atención a la participación de todas las partes interesadas y de los medios de comunicación.

En este evento (y en cualquier otro) debe colocarse la bandera europea y respetar las normas relativas a los logotipos.



## Medidas mínimas 5: cartel A3

Reglamento 1303/2013:  
“Durante la realización de una operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los Fondos [...] colocando [...] al menos un cartel con información sobre el proyecto (de un tamaño mínimo A3), en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión, **en un lugar bien visible para el público**, por ejemplo la entrada de un edificio.”



The image shows a template for a project sign. It features the Interreg Sudoe logo and the European Union flag in the top left. In the top right, there is a teal circular icon with a white building silhouette, labeled 'Competitividad de las pymes'. The word 'Proyecto' is written in a large, bold, grey font in the center. Below it, the text reads: 'Proyecto cofinanciado por el Programa Interreg Sudoe a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)'. At the bottom, there are two website URLs: 'www.proyecto.eu' on the left and 'www.interreg-sudoe.eu' on the right.



# Proyecto

Proyecto cofinanciado por el Programa Interreg  
Sudoe a través del Fondo Europeo de Desarrollo  
Regional (FEDER)



## Medidas mínimas 6: informe de resultados

Los proyectos contarán con una ficha en la página web del Programa, en la que se darán todos los datos del proyecto. Los beneficiarios deben prestar especial atención a dos contenidos de la ficha:

- **El resumen del proyecto,**
- **El resumen de resultados:** durante la ejecución del proyecto, es necesario enviar periódicamente un informe de indicadores. En este momento les pediremos también que envíen un breve resumen de los resultados alcanzados por el proyecto hasta entonces, de forma acumulativa

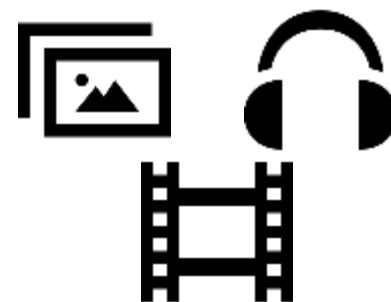
## Otras posibles actividades de comunicación...



Redes sociales...



Boletines, blogs...



Material visual,  
audio, vídeo...



Notas de prensa, ruedas de prensa, presentaciones...

¡Muchas gracias!



[carmen.perales@interreg.-sudoe.eu](mailto:carmen.perales@interreg.-sudoe.eu)